



PARRAL, 09 Jun 2016

DECRETO EXENTO SIAPER N° 815 /
VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de Mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “**Por orden de la Sra. Alcaldesa**”
- 5) Decreto Exento Siaper N° 380 de fecha 09 de Marzo del 2016, en el cual se autoriza permiso administrativo a don **JOEL VARGAS MONSALVEZ**.
- 6) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento Siaper N° 380 de fecha 09 de Marzo del año 2016, se autoriza un (01) día de permiso administrativo a don **JOEL VARGAS MONSALVEZ**.
- 2.- **Que**, por error involuntario el funcionario señalado precedentemente, solicitó el día 25 de marzo del año en curso, siendo éste un día festivo.

DECRETO

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el numeral uno (1) del Decreto Exento Siaper N° 380 de fecha 09 de Marzo del 2016, en el cual se le autoriza un (01) día de permiso administrativo al funcionario don **JOEL VARGAS MONSALVEZ**, en el siguiente sentido:

Donde dice Desde – Hasta : “ 25.03.2016 ”

Debe decir Desde Hasta : “ 23.03.2016 ”

- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



DMT/ARC/JAD/pca
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo